CONTRATACION POR LICITACION CONCURSO DE OFERTA

CONTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO EN TAVAI ID: 313696

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

U.O.C. Tavai: Nº 3/2016

29 de agosto del 2016

Señor:
Lic. Miguel Bogado
Intendente Municipal de Tavai
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tavai, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 03/16, CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley "Las convocantes previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a),b) y c), deberán comunicar a la UCNT..." y en el Art. 34 inciso a) expresa " Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ..."

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través del SICP a los potenciales oferentes interesados en el Llamado por Concurso de Oferta N° 03/16

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de sobres, llevada a cabo en fecha 26 de agosto del 2016, se presentaron las siguientes Ofertas:

1) **T.C. TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES**
   Construcción de 4.000 mts2 de empedrado .... 199.645.000 Gs.

2) **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.**
   Construcción de 4.000 mts2 de empedrado .... 182.092.750 Gs.

Del análisis y la evaluación de los documentos de la oferta presentada por las empresas constatamos cuanto sigue:
La empresa **TC TOPOGRAFIA**, se constata que la carta oferta presentada por la misma concuerda con lo publicado dentro del Pliego de Bases y condiciones, y presento una oferta de Gs **199.645.000** (Ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco mil guaraníes), así mismo presento todas las documentaciones requeridas en el Pliego del llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera
La empres **DES CONSTRUCTORA S.A**, presento una oferta de Gs **182.092.750** (Ciento ochenta y dos millones noventa y dos mil setecientos cincuenta guaraníes), con el formato del modelo de Carta Oferta publicada en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, siendo esta la oferta más baja. Así mismo la empresa

Richard Sánchez

presento todas las documentaciones requeridas por el llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera.
De lo Analizado se presenta la siguiente Tabla comparativa de Oferta

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos Básicos

Documentaciones Basicas	DIANEL INMOBILIARIA.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES SRL
Formulario de Oferta en base a lo publicado	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cump. Tributario o de Pago de IVA y Renta 3 ultimo meses	cumple	Cumple
Declaracion Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	Cumple
Declaracion Jurad sobre Dercho del Niño y adolecentes	Cumple	Cumple
Balance de los tres Ultimos años	Cumple	Cumple
Poliza de seguro de mantenimiento de oferta	cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	cumple	Cumple

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se considera que la Oferta presentada por la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el Sr. Carlos Espinola, cumple con todos los requisitos legales y técnicos y su oferta se encuadra dentro del monto estimado para la Obra, por parte de la convocante, y es la oferta más baja y por tanto la más conveniente a los intereses de la Institución

En apoyo a las normativas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas que establece criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, que expresa "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1-Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3- presente el precio evaluado como el más bajo..."

En base a las consideraciones que anteceden el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR: la adjudicación de la Licitación por concurso de Oferta N° 03/16, ID N° 313696, **CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO** a la empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el **Sr. Carlos Espínola** hasta cubrir la suma ofertada de Gs **182.092.750** (Ciento ochenta y dos millones noventa y dos mil setecientos cincuenta guaraníes)

Atentamente

Aldo Hernan Cubilla

Guido Alberto Aguiar

Richar Sanchez